



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
2018-2021



Expediente: FISM-01-AD-C/2021-VA

Numero of: 269

Fecha: 31/JUL/2021

**ASUNTO:** Solicitud.

**Chubb Fianzas Monterrey**  
P R E S E N T E:

Me refiero al CONTRATO FISM-01-AD-C/2021-VA, celebrado por este H. Ayuntamiento y la empresa EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V., relativa a la obra: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN HIDALGO TRAMO TERCER ANILLO PERIFÉRICO A CALLE CHANXOPAN," por este medio, informo a usted, que desde la fecha de firma del contrato el día 07 de mayo del 2021, al día de hoy, no existe reclamación alguna por parte de esta Dependencia, ni se ha presentado ningún INCUMPLIMIENTO, DEFECTO o VICIO OCULTO.

Por lo cual solicitamos de la manera más atenta, que la fianza de **Cumplimiento DEL CONTRATO** sea expedida con fecha del 30 de junio del 2021.

Sin más de momento y agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
Y PROYECTOS

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA

C.C.P.- Archivo.  
CMM/mvr

*Recibi  
Jose Luis Tapia*